PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°..045 /15

Concepción,..20.... de julio de 2015

Señores
AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE PROYECTOR Y PIZARRA ACRÍLICA", PAC N° 291.227**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N°..210..... de fecha 16 de julio del año 2015, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTOS:** Los Informes N° 014/15, N° 015/15 y N° 016/15 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y; **CONSIDERANDO:**.... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** Los Informes N° 014/15, N° 015/15 y N° 016/15 presentados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y en los llamados donde no se pudo contar con el mínimo de tres oferentes por ítems, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03. **ART. 4°: ADJUDICAR por el ITEMS** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE PROYECTOR Y PIZARRA ACRÍLICA" PAC N° 291.227,** teniendo en cuenta la disminución del Ítem N° 1 a fin de ajustar al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la firma **AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf**, por un monto total de Gs. 10.340.000 (Guaraníes Diez millones trescientos cuarenta mil), los Ítems N° 1 y 2 IVA Incluido. **ART. 5°: ANÓTESE**, regístrese y notifíquese. Firmado: Abog. Amado J. Gregorio Alvarenga Caballero, Vice-Presidente 1° y Presidente en ejercicio; Abog. Luis Alberto Ruíz Aguilar, Vice-Presidente 2°; Lic. Bernardo A. Manzur Garcete, Secretario del Consejo de Administración.----------

Quedan Uds. debidamente Notificados.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

AGROPECUARIA - INDU... ...EPCION
AGRINCO Repr... ...ones
... Elvio Valiente Maluf

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°...043...15

Concepción...20... de julio de 2015

Señores
CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE PROYECTOR Y PIZARRA ACRÍLICA", PAC N° 291.227**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N°...210..... de fecha 16 de julio del año 2015, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTOS:** Los Informes N° 014/15, N° 015/15 y N° 016/15 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción al Consejo de Administración, y; **CONSIDERANDO:**.... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** Los Informes N° 014/15, N° 015/15 y N° 016/15 presentados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y en los llamados donde no se pudo contar con el mínimo de tres oferentes por ítems, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Artículo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03. **ART. 4°: ADJUDICAR por el ITEMS** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE PROYECTOR Y PIZARRA ACRÍLICA" PAC N° 291.227**, teniendo en cuenta la disminución del Ítem N° 1 a fin de ajustar al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la firma **AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf**, por un monto total de Gs. 10.340.000 (Guaraníes Diez millones trescientos cuarenta mil), los Ítems N° 1 y 2 IVA Incluido. **ART. 5°: ANÓTESE**, regístrese y notifíquese. Firmado: Abog. Amado J. Gregorio Alvarenga Caballero, Vice-Presidente 1° y Presidente en ejercicio; Abog. Luis Alberto Ruiz Aguilar, Vice-Presidente 2°; Lic. Bernardo A. Manzur Garcete, Secretario del Consejo de Administración.----------

Quedan Uds. debidamente Notificados.

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario del Consejo de Administración

Cristina Silva

C
R